

Reunión Extraordinaria No. 931-2021

- Fecha reunión:** Martes 27 de julio de 2021
- Inicio:** 7:30 a.m. a 10:58 a.m.
- Lugar:** *Por medio de zoom*
- Asistentes:** MAE. Nelson Ortega Jiménez, MSc. quien preside, MSc. Máster María Estrada Sánchez, Ph.D. Rony Rodríguez Barquero, Bach. Alcides Sánchez Salazar y Srta. Abigail Abarca Fallas.
- MAE. Maritza Agüero, Profesional en Administración CI
- Ausentes:**
- Secretaria de apoyo:** Cindy Picado Montero

Agenda:

1. Informe de evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2021

1. Informe de evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2021

El señor Nelson Ortega da la bienvenida a las personas invitadas y cede la palabra.

El señor José Antonio Sánchez procede con la exposición en conjunto con los encargados de programas: Q. Grettel Castro Portuguez, Vicerrectora de Docencia, Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, Dr. Jorge Chaves Arce, Vicerrector de Investigación y Extensión, Dra. Claudia Madrizova Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, Dr. Oscar López Villegas, Director Campus Tecnológico Local San Carlos, Máster Ronald Bonilla Rodríguez, Director Campus Tecnológico Local San José, Ing. Jean Carlos Miranda Fajardo, Director Centro Académico de Limón, Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director Centro Académico de Alajuela.



Present.Ejec.Plan-Ps
to 30JUN21 - Solo I

Se toman en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Las Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público indican que las instituciones deben presentar a la Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos, con los resultados de la evaluación presupuestaria. Para el caso del corte al 30 de junio, el informe debe ser presentado a más tardar el 31 de julio del

año de vigencia del presupuesto. Adicionalmente, se indica que dichos informes deben ser conocidos por el jerarca de la Institución, y para ello, debe mediar un acuerdo donde así se haga manifiesto.

2. En la reunión extraordinaria No. 931-2021 de la Comisión de Planificación y Administración, realizada el 27 de julio de 2021, misma que fue ampliada para contar con la participación de la totalidad de integrantes actuales del Consejo Institucional, se brindó audiencia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, rector, al Dr. Humberto Villalta Solano, vicerrector de administración, al MAE. José Antonio Sánchez Sanabria, director de la Oficina de Planificación Institucional, al MBA. Marcel Hernández Mora, coordinador de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales de la Oficina de Planificación Institucional, a la MBA. Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno, a la Licda. Evelyn Hernández Solís, colaboradora de la Oficina de Planificación Institucional, a la Dra. Claudia Madrizova Madrizova, vicerrectora de vida estudiantil y servicios académicos, a la Q. Grettel Castro Portuguez, vicerrectora de docencia, al Dr. Jorge Chaves Arce, vicerrector de investigación y extensión, al Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, al Máster Ronald Bonilla Rodríguez, director del Campus Tecnológico Local San José, al Ing. Jean Carlos Miranda Fajardo, director del Centro Académico de Limón y al Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director del Centro Académico de Alajuela, para la exposición del documento titulado “Informe de Evaluación Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2021”, adjunto al oficio R-665-2021.
3. En términos generales, de conformidad con el informe adjunto al oficio R-665-2021, se tiene que:
 - a. Las 79 metas formuladas a nivel institucional presentan un nivel de cumplimiento del 54.0%, indicándose en el informe que se considera aceptable, dado que, en el periodo anterior, la ejecución institucional fue de un 51.4%, es decir, una diferencia de 2.6 p.p, además, la ejecución actual del presupuesto incluyendo compromisos asciende a un 50.7%, 2.6 p.p superior al periodo anterior.

Tabla No.2. ITCR: Promedio de cumplimiento por metas y ejecución presupuestaria por programa, campus y centros.
al 30 de junio del 2021

PROGRAMA	CANTIDAD DE METAS	PROMEDIO CUMPLIMIENTO METAS	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PROGRAMA1: ADMINISTRACIÓN			
DIRECCIÓN SUPERIOR	8	46.0%	51.3%
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN	5	65.5%	46.1%
CAMPUS TEC. LOCAL SAN CARLOS	7	50.7%	46.9%
CAMPUS TEC. LOCAL SAN JOSÉ	3	51.9%	51.1%
CENTRO ACADÉMICO DE LIMÓN	3	42.7%	45.0%
CENTRO ACADÉMICO DE ALAJUELA	5	48.0%	45.6%
PROGRAMA 2: DOCENCIA	18	56.9%	53.8%
PROGRAMA 3: VIESA	10	54.2%	57.5%
PROGRAMA 4: VIE	14	55.7%	48.2%
PROGRAMA 5: EXTENSIÓN	6	68.5%	46.6%
PROMEDIO INSTITUCIONAL	79	54.0%	50.7%

Fuente: Informe Evaluación Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2021, R-665-2021

- b. El promedio de cumplimiento y ejecución presupuestaria por tipo de meta, sea esta de Desarrollo, Inversión o Sustantiva, muestra los siguientes resultados:

Tabla No.3. ITCR: Promedio de cumplimiento y ejecución presupuestaria por tipo de meta al 30 de junio del 2021

TIPO DE META	CANTIDAD METAS	% CUMP. METAS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO
Desarrollo	33	53.9%	49.4%
Inversión	12	44.9%	43.2%
Sustantivas	34	59.3%	51.8%
Total	79	54.0%	50.7%

Fuente: Informe Evaluación Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2021, R-665-2021

- c. Algunas causas señaladas que intervinieron en el nivel de ejecución de algunas metas, refieren a las medidas adoptadas tales como el teletrabajo colectivo, impartición de lecciones de forma virtual, suspensión de giras, entre otras que han impactado la ejecución de algunos objetos de gasto, de igual forma previsiones con respecto a las restricciones financieras por la aplicación de la Regla Fiscal, así como la fecha de aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 1-2021.

4. La Comisión de Planificación y Administración una vez concluida la presentación de los responsables de cada programa presupuestario, encuentra pertinente realizar los siguientes señalamientos sobre el informe adjunto al oficio R-665-2021:
 - a. Durante la fase de formulación del Plan anual y el presupuesto, con el objetivo de vincular ambos instrumentos, la Administración tomó la decisión de registrar en centros funcionales específicos las metas de desarrollo y asignarles un valor simbólico, sin embargo, durante la ejecución del I semestre no se dio el seguimiento respectivo, por lo que la ejecución presupuestaria no quedó registrada en estos centros funcionales. Por lo que se requiere realizar un análisis de los recursos empleados en la ejecución de estas metas y efectuar las reclasificaciones o ajustes que correspondan. Situación que evidencia la necesidad de contar con el establecimiento de una metodología de vinculación PAO-Presupuesto, que refleje con mayor exactitud y transparencia los recursos efectivamente asignados y ejecutados en cada una de las metas y que a la vez podría constituirse en una debilidad del sistema de control interno.
 - b. Se identifican modificaciones en las metas del Plan Anual Operativo 2021, mismas que no han sido aprobadas por el Consejo Institucional, único órgano competente para aprobar las variaciones a los planes anuales operativos, de conformidad con las funciones conferidas en el artículo 18, inciso b, del Estatuto Orgánico. Se añade que, la Comisión de Planificación y Administración no registra solicitudes pendientes de modificación del Plan Anual Operativo.
 - c. La evaluación que se presenta, por lo dicho en el inciso anterior, no corresponde a una medición real de las metas del Plan Anual Operativo vigente en la Institución, situación que podría constituirse en un hecho generador de responsabilidad administrativa.
 - d. El informe no guarda congruencia con el detalle referenciado en la Norma Técnica 4.5.6; dado que, es justamente en este proceso de evaluación donde se debe ubicar el avance en el cumplimiento de las metas de los programas según los indicadores fijados, detectar las desviaciones en la planificación original, y en caso de haberlas, señalarlas y proponer acciones correctivas; lo cual no se refleja en el documento, dado que, la evaluación al 30 de junio se presenta sobre metas modificadas, no siendo éstas válidas por no encontrarse aprobadas, y alterando así, el resultado real de la medición que se debía presentar.
 - e. El informe no permite evaluar el grado de avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas, tal cual solicita la Norma técnica, dado que, únicamente se muestran las proyecciones en la Tabla No.10.

5. La Comisión de Planificación y Administración dictaminó recomendar al Pleno del Consejo Institucional que, de por conocido el contenido del oficio R-665-2021 y sus adjuntos; más se señale que, el contenido no atiende las Normas Técnicas en materia presupuestaria.
6. Los aspectos expuestos en los numerales a, b y c del considerando 2, podrían ser generadores de responsabilidad a las personas funcionarias que hayan tenido participación en el origen de esas situaciones, lo que solo puede ser determinado mediante las investigaciones correspondientes, siguiendo el debido proceso, o a carencias en el sistema de control interno que en caso de ser identificadas, deben ser subsanadas de inmediato, mediante la emisión de las directrices por parte de la Rectoría, en el marco de sus competencias o por sendos acuerdos del Consejo Institucional, si así se requiere.

Se dispone, elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- a. Dar por conocido el “Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio 2021”, adjunto al oficio R-665-2021.



- b. Expresar el desacuerdo de este Consejo Institucional, por las modificaciones en las metas del Plan Anual Operativo encontradas en el documento titulado “Informe Evaluación Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2021” adjunto al oficio R-665-2021, por no encontrarse dichos ajustes aprobados ni propuestos a este Consejo como corresponde.
- c. Reiterar al señor Rector para que, en el marco de sus competencias, instruya a la Oficina de Planificación Institucional a divulgar el Plan Anual Operativo vigente, conteniendo los ajustes que han sido aprobados a la fecha, según se solicitó en los acuerdos correspondientes a la Sesión Ordinaria No. 3217, artículo 12, del 19 de mayo de 2021, Sesión Ordinaria No. 3219 artículo 10, del 02 de junio de 2021, y Sesión Ordinaria No. 3223, artículo 11, del 23 de junio de 2021, todos ellos referidos a modificaciones en la planificación anual institucional.
- d. Solicitar al señor Rector que, en el marco de sus competencias, realice las investigaciones correspondientes por la inobservancia e incumplimiento de la normativa técnica en materia presupuestaria que se presenta en el informe adjunto al oficio R-665-2021, sobre la fase de evaluación presupuestaria, y así determinar si los ajustes presentados en las metas que conllevan al debilitamiento del control interno, se generó por actuaciones u omisiones de funcionarios(as) que puedan conllevar responsabilidades, o por carencias en el sistema de control interno que deban ser subsanadas, adoptando en este último escenario las decisiones que, en

el marco de su competencia, puedan corregirlas o bien, plantear a este Consejo, en caso necesario, una propuesta de las medidas que se deben implementar para que una situación como ésta no se vuelva a presentar; informando al Consejo Institucional los resultados de la investigación, en un plazo no superior a los tres meses.

- e. Solicitar al señor Rector que, en el marco de sus competencias, instruya a la Oficina de Planificación Institucional para que, se incorpore en el documento del Plan Anual Operativo 2022 y siguientes, el detalle y la descripción de la metodología empleada para la vinculación del PAO y su Presupuesto, de modo que pueda constatarse con exactitud y transparencia la forma en que se asignan los recursos en cada una de las metas propuestas.

Finaliza la reunión al ser las 10:58 a.m.

MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador

Sra. Cindy Picado Montero
Secretaria de Apoyo